

LLAMADA A PROYECTO:

Imagen institucional 9 d'Octubre

Bases y convocatoria abierta a las agencias, estudios y profesionales

1º.- Objeto y finalidad de la convocatoria

La *Presidencia de la Generalitat Valenciana*, con el apoyo de la Asociación de Diseñadores de la Comunitat Valenciana (ADCV), la Asociación de Empresas de Comunicación Publicitaria de la Comunidad Valenciana (ComunitAD), *l'Associació de Professionals de la Il·lustració Valenciana* (APIV) y el Colegio Oficial de Publicitarios y Relaciones Públicas de la Comunidad Valenciana (COPRPCV), organizan una convocatoria para agencias, estudios y profesionales del diseño con el encargo de un trabajo consistente en la realización de la imagen institucional del 9 d'Octubre, con tres aplicaciones.

Para ello abre esta convocatoria a través de una 'Llamada a proyecto' que permitirá la selección del diseñador, ilustrador, estudio de diseño o agencia de publicidad que realizará dicha imagen institucional y tres aplicaciones.

La *Presidencia de la Generalitat Valenciana* está interesada en contratar los servicios del/la profesional/es que realicen dicho trabajo, mediante el correspondiente contrato menor. El presupuesto para el desarrollo de este encargo es de 5.000€ + IVA.

No obstante, si fuera necesario complementar el objeto del contrato con prestaciones accesorias que tuvieran que desarrollarse necesariamente por la empresa seleccionada, el precio final del conjunto de prestaciones y del objeto principal del contrato no podrá superar el importe máximo de la contratación menor para este tipo de servicios.

Cualquier variación o corrección del diseño inicial estará sujeta a un acuerdo previo entre las dos partes. Además, el uso del diseño para una finalidad diferente a la especificada en esta convocatoria deberá tener el consentimiento del autor.

2.- Requisitos participantes

Podrán presentarse cualquier persona, agencia de publicidad o estudio de diseño con personalidad jurídica.

No podrán participar en la convocatoria las personas que, cumpliendo los requisitos específicos de participación establecidos en los apartados anteriores, estén incurso en alguna de las causas de prohibición para contratar prevista en el artículo 71 y concordantes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Además, es necesario que los candidatos estén dados de alta en el IAE y estén al corriente de las obligaciones de la Seguridad Social pertinentes.

3.- Forma, plazo y lugar de presentación de las candidaturas

Las personas interesadas en participar deberán presentar una candidatura (inscripción gratuita).

Para ello han de enviar un e-mail que incluya los siguientes dos archivos tipo PDF diferenciados:

- **Portfolio o book de trabajos.** Documento que recoja hasta un máximo de 10 trabajos específicos realizados hasta el momento que estén relacionados con el tema de este encargo.

- **Currículo personal o acreditación profesional similar de la empresa.**

La forma de presentación de esta información será digital, dirigiéndola al correo: candidatura@gva.es indicando en el asunto *Llamada al Proyecto Imagen institucional 9 d'Octubre*.

La correcta recepción de la documentación requerida será confirmada mediante acuse de recibo.

Para consultas sobre el proceso el teléfono de información es 96 342 46 23.

4.- Composición del Comité de Selección

El Comité de Selección será paritario y estará compuesto por dos representantes de la Asociación de Diseñadores de la Comunitat Valenciana, la Asociación de Empresas de Comunicación Publicitaria de la Comunidad Valenciana, *l'Associació de Professionals de la Il·lustració Valenciana*, el Colegio Oficial de Publicitarios y Relaciones Públicas de la Comunidad Valenciana, Bestiola y Malota (Mar Hernández) y representante de la *Presidencia de la Generalitat Valenciana*.

5.- Constitución y actuación del Comité de selección. Criterios de valoración. Fallo

El Comité de Selección se constituirá y reunirá el día 24 de mayo y de sus decisiones se levantará acta.

En primer lugar, comprobará todas las candidaturas presentadas para verificar el efectivo cumplimiento de las condiciones establecidas en las presentes bases y, en consecuencia, pronunciarse sobre su admisión definitiva.

Seguidamente, procederá al fallo de la convocatoria, a cuyo efecto valorará tanto la calidad de los portafolios de trabajos de participantes así como su currículum.

De entre todas las candidaturas el Comité seleccionará la que considere más adecuada y reúna las mejores cualidades para la realización del trabajo, siguiendo los siguientes criterios:

- Experiencia en proyectos similares
- Calidad en trabajos desarrollados
- Originalidad y creatividad en los resultados

Una vez adoptado el fallo, se detallará al profesional o empresa seleccionada en una sesión informativa las especificaciones técnicas necesarias para la realización de la imagen, así como fechas de entrega y forma de pago.

El fallo del Comité de Selección se hará público en la página web de la *Presidencia de la Generalitat Valenciana*.

El candidato seleccionado por el jurado resultará adjudicatario del contrato de acuerdo con las normas que se aplican para la contratación pública.

El jurado podrá declarar desierta la convocatoria si lo considera oportuno.

6.- Fases de la convocatoria

Aprobadas la convocatoria y las bases que nos ocupan, se les dará publicidad en la página web de la *Presidència de la Generalitat Valenciana* y de los colectivos profesionales: Asociación Diseñadores de la Comunitat Valenciana, Asociación de Empresas de Comunicación Publicitaria de la Comunidad Valenciana, *l'Associació de Professionals de la Il·lustració Valenciana* y Colegio Oficial de Publicitarios y Relaciones Públicas de la Comunidad Valenciana.

- Publicación bases e inicio periodo de recepción de candidaturas: 9 de mayo de 2018
- Plazo límite envío candidaturas: 21 de mayo de 2018, a las 13:00h.
- Reunión del Comité de Selección: 24 de mayo de 2018, a las 17:30h.
- Confirmación de la selección: 25 de mayo de 2018.